

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del día 2 de Mayo del 2019.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 2 dos del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), con fundamento en los artículos del 7 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 4 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución, se hace constar en primer término que se encuentra presente el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de esta Junta de Gobierno; asimismo, se encuentran presentes los siguientes Vocales Propietarios; el **General Retirado Daniel Velazco Ramírez**, Secretario de Seguridad del Estado; el **Doctor Juan Carlos de Obeso Orendáin**, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como institución de educación superior privada en el Estado; el **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de la Universidad de Guadalajara, como institución de educación superior pública en el Estado; el **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, Presidente Fundador del Colegio Barra de Abogados de Jalisco A. C., como representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado y; el **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, como Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las Ciencias y Técnicas Forenses y con prestigio académico en las mismas. Asimismo, asisten en calidad de Vocales Suplentes; el **Maestro Jorge Eduardo Loera Navarro**, en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado; el **Maestro Juan David García Camarena**, en representación del Procurador Social del Estado; el **Doctor Eduardo Catalán Domínguez**, en representación del Secretario de Salud del Estado; y finalmente, el **Doctor Antonio Rodríguez Patiño**, en representación del Ingeniero Francisco Xavier Orendáin de Obeso, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, como **representante del sector privado en el Estado**; por lo que encontrándose presentes las **10 diez vocalías** anteriormente mencionadas existe **quórum legal** para poder sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos. Además se encuentra presente el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno por mandato legal.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** concede el uso de la palabra al **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** para que inicie con el primer punto del orden del día.

El referido Ingeniero y Secretario Técnico comienza dando lectura al punto **1.- Aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2019.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, pone a consideración de los integrantes de esta Junta, que se dispense la lectura del mismo, en virtud de que se envió junto con la convocatoria, quienes manifiestan que sí se dispensa la lectura levantando su mano, y como consecuencia, solicita la aprobación del orden del día y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 1:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019”**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** continúa dando lectura al siguiente punto del orden del día: **2.- Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de diciembre del 2018.**

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a esta Junta de Gobierno se dispense la lectura de dicha Acta, en virtud de que también se envió adjunta con la convocatoria de esta sesión y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pone a su consideración la aprobación de la misma y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 2:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018”**

El **Ingeniero Quezada Esparza** procede a dar lectura al punto **3.- Aprobación del Cuarto Informe Trimestral General de actividades del I.J.C.F. de octubre a diciembre de 2018, con base en el artículo 14, fracción XIII, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**

De nueva cuenta el **Secretario Técnico** solicita se dispense la lectura de dicho informe por haberse enviado con la convocatoria, lo cual aprueban por mayoría absoluta.

En uso de la voz el **Maestro Jorge Eduardo Loera Navarro**, Vocal Suplente en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, solicita respetuosamente que en lo sucesivo, por lo que ve particularmente a esa Secretaría, se omita el envío de las imágenes en dicho informe, ya que en algunos casos resultan impactantes, así como también por la secrecía y confidencialidad que se tuviera que guardar en los mismos.

El resto de los integrantes de la Junta de Gobierno manifestaron que a ellos sí se les remita la versión completa del citado informe general de actividades.

Finalmente pregunta el **Secretario Técnico** si están de acuerdo en la aprobación de dicho informe, motivo por el cual levantan su mano por unanimidad.

La presente hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., celebrada el 2 de mayo del 2019.

**ACUERDO NÚMERO 3:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL GENERAL DE ACTIVIDADES DEL I.J.C.F. DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018”**

El **Secretario Técnico** continúa dando lectura al punto **4.- Aprobación del Cuarto Informe Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado y ejercido de octubre a diciembre de 2018 y pendiente por ejercer, con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**

Acto seguido el **Ingeniero Quezada Esparza** pide a los integrantes se dispense la lectura de dicho informe, en vista de que también fue remitido con la convocatoria, quienes manifiestan su aprobación de dispensar la lectura del mismo levantando su mano de manera unánime.

Acto seguido el **Maestro Loera Navarro**, Vocal Suplente del Secretario de la Hacienda en uso de la voz manifiesta que tiene dos observaciones, la primera consiste en que en el convenio que se supone se suscribió con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, se establecía que de haber remanentes de subsidio estatal se tendría hasta el 30 de enero para haberlos regresado y por tal motivo pregunta ¿Cuál es la fuente de los remanentes que se presentaron en dicho informe?

El **Ingeniero Quezada Esparza** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno si tienen a bien autorizar que pase el **Licenciado en Contaduría Pública Salvador Hermosillo Reyes**, Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Tesorería de este Instituto, para efecto de que informe lo conducente, lo cual autorizan.

En uso de la voz el **Licenciado Salvador Hermosillo** señala que los remanentes no son de subsidio estatal, sino de los ingresos propios de este Instituto, específicamente por concepto de expedición de la constancias de no antecedentes penales y por otros servicios que brinda este Organismo, siendo la cantidad \$11'422,425.00 once millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos veinticinco pesos el remanente presupuestal que se traslada del año anterior al del año 2019 dos mil diecinueve, también manifiesta que en el año pasado por concepto de ingresos propios se obtuvieron \$46'000,000.00 cuarenta y seis millones de pesos aproximadamente, y por lo que ve a los \$30'000,000.00 treinta millones de pesos que se otorgaron de incremento al presupuesto para el año 2019 dos mil diecinueve se tienen dispuestos para atender el cumplimiento del protocolo de género, en donde se incluyen tanto el feminicidio, como violencia a niños y adolescentes.

El **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las Ciencias y Técnicas Forenses y con prestigio académico en las mismas, en uso de la voz manifiesta que tratándose de feminicidios, las horas hombre que se destinan para atender ese tipo de casos son muy elevadas y que incluso en la mayoría de los casos se amplía el horario laboral, y desde su punto de vista, esta situación podría dar lugar a considerar algún tipo de compensación para quienes atienden ese tipo de casos.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, propone a los integrantes de la Junta que se eleve a nivel de acuerdo, instruir al **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** para que elabore y presente a esta Junta un cálculo de los gastos que representan a este Instituto los delitos más significativos y frecuentes, para estar en condiciones de analizar esos datos y exponerla ante las instancias correspondientes, para tomar una posible determinación al respecto.

El **Secretario Técnico** solicita se sirvan manifestar la aprobación de dicho Informe levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 4:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018 Y PENDIENTE POR EJERCER.**

**ASIMISMO, SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES QUE SE ELABORE Y PRESENTE A ESTA JUNTA UN CÁLCULO DE LOS GASTOS QUE REPRESENTAN A ESTE INSTITUTO LOS DELITOS MÁS REPRESENTATIVOS Y FRECUENTES, PARA EFECTO DE ANALIZAR LOS DATOS Y EXPONERLOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA TOMAR UNA POSIBLE DETERMINACIÓN AL RESPECTO”**

El **Ingeniero Quezada Esparza** procede a dar lectura al punto **5.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base en los artículos 10, fracción V, 11, 14, fracción XII, y 16, fracción II, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**

Acto seguido el **Secretario Técnico** pide a la Junta de Gobierno se dispense la lectura de dichos Estados, ya que se les hicieron llegar adjuntos con la convocatoria y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pone a su consideración la aprobación de los mismos y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 5:**

**“SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO  
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”**

El **Secretario Técnico** manifiesta que de acuerdo al orden del día el siguiente punto es el número **6.- Aprobación del Presupuesto para el año 2019, con fundamento en el artículo 10, fracción VII de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**

El **Ingeniero Quezada Esparza** pide a la Junta de Gobierno se dispense la lectura del mismo ya que se les hizo llegar adjunto con la convocatoria, lo cual aprueban por unanimidad levantando su mano.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Presidente de esta Junta pregunta al Encargado de la Tesorería de este Instituto: ¿Cómo estaba el presupuesto anterior? y ¿Cómo queda ahora con los \$30'000,000.00 treinta millones que se incrementaron?

Al efecto el **Licenciado Hermosillo Reyes** manifiesta que, en el presupuesto publicado en el “Periódico Oficial El Estado de Jalisco” se aprecia de forma separada lo que es el presupuesto real correspondiente a los 178'000,000.00 ciento setenta y ocho millones de pesos, de los treinta millones adicionales que se otorgaron para atención al protocolo de alerta de género, por lo que sumados dan un total de \$208'000,000.00 doscientos ocho millones de pesos. Aunado a lo anterior se suman, tanto el remanente de los \$11,000,000 once millones de pesos del ejercicio del año 2018 dos mil dieciocho, así como también los \$35'000,000.00 treinta y cinco millones por concepto de ingresos propios estimados.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, pregunta: ¿Cuánto se tiene presupuestado para el año 2019 por los Fondos de Aportación para la Seguridad Pública (FASP)?

El Ingeniero **Quezada Esparza** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno si tienen a bien autorizar que la **Licenciada Rosana Camacho Vargas**, Encargada del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Dirección Administrativa de este Instituto, lo cual autorizan.

En uso de la voz la Licenciada **Rosana Camacho Vargas**, Encargada del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Dirección Administrativa de este Instituto manifiesta que son poco más de \$37'000,000.00 treinta y siete millones de pesos, y señala que no lo ejerce propiamente de manera directa el Instituto, y los procedimientos para estas adquisiciones se hacen a través de la Secretaría de Administración y principalmente se

destinan a equipamiento, prendas de seguridad, mantenimiento de equipos conectados a plataformas nacionales, así como materiales y reactivos y se ejercen conforme a los lineamientos del fondo.

En uso de la voz el **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, manifiesta que según el informe que fue enviado el presupuesto está demasiado comprometido, porque el 97% noventa y siete por ciento es básicamente para el capítulo 1000 mil, el 3% tres por ciento restante es muy poco para cubrir todas las necesidades, como por ejemplo la renovación e incremento del parque vehicular, se tendría que ir viendo la posibilidad de solicitar un incremento a la Secretaría de la Hacienda Pública, porque no es posible funcionar con solamente ese 3% para todo el año 2019 dos mil diecinueve.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, señala que sí se va a plantear una solicitud de ampliación al presupuesto para cubrir todas las necesidades que tiene el Instituto ante las instancias correspondientes.

Acto seguido el **Ingeniero Quezada Esparza** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar dicho presupuesto, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 6:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019”**

Acto seguido el **Secretario Técnico** continúa dando lectura al orden del día en el punto número **7.- Aprobación de la Plantilla de Personal y Organigrama del 2019, con fundamento en los artículos 74, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 10, fracción XII, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**

El **Ingeniero Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de la junta la aprobación de la contratación de 34 treinta y cuatro plazas de perito para el cumplimiento del protocolo de alerta de género.

El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de una institución de educación superior pública en el Estado en uso de la voz pregunta: ¿En qué materia serían esos 34 treinta y cuatro peritos y ¿Se van a afectar las plazas o como se van a contratar?

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses menciona que serían peritos en genética, médicos, criminalistas y

psicología principalmente, y la propuesta es que se contraten extras esas 34 treinta y cuatro plazas.

La Licenciada **Rosana Camacho Vargas**, señala que conforme al dictamen que emitió recientemente la Secretaría de Administración, en el cual establece la viabilidad de 143 ciento cuarenta y tres plazas para cubrir las necesidades de este Instituto, ya se están considerando las plazas para atender el protocolo de alerta de género. Además, de las 18 dieciocho que ya se han contratado con anterioridad a partir de la contingencia de finales del año pasado, estarían quedando 91 noventa y un plazas restantes, para su contratación a partir del 2019. Así también menciona que la asignación para el año 2020 dos mil veinte para mantener las plazas, se requeriría de un incremento de presupuesto de sesenta y tres millones de pesos, para poder cubrir las necesidades que se tendrían respecto al pago de dicho personal, tanto de las oficinas centrales de este Instituto, así como también en las delegaciones regionales que se localizan en el interior del Estado.

El **Maestro Jorge Eduardo Loera Navarro**, Vocal Suplente en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, en uso de la voz manifiesta la necesidad de separar el punto de acuerdo en dos partes, la primera en relación al organigrama, la estructura y la plantilla con la que este Instituto va a trabajar en el año 2019 dos mil diecinueve, y que contando con la validación de la Secretaría de Administración, no habría problema en aprobarlas; y la segunda para autorizar al Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para que realice las gestiones ante la Secretaría de la Hacienda para obtener el presupuesto para poder sufragar el gasto de las nuevas plazas autorizadas en el dictamen que ya se ha señalado.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Presidente de esta Junta de Gobierno, pone a consideración de los integrantes de la junta que se apruebe la plantilla y el organigrama tal y como está, y se haga la modificación pertinente para que en el acuerdo del presente punto del orden del día, se redacte con esos ajustes y además se autorice al **Ingeniero Quezada Esparza** que realice las gestiones para el recurso de las plazas que se incrementarán, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano de forma unánime.

**ACUERDO NÚMERO 7:**

**“SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA PLANTILLA DE PERSONAL Y ORGANIGRAMA DEL 2019 DEL I.J.C.F.**

**POR OTRA PARTE, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL I.J.C.F. REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO PARA INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO PARA LAS 143 CIENTO CUARENTA Y TRES PLAZAS AUTORIZADAS EN EL DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”**

La presente hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., celebrada el 2 de mayo del 2019.

Continuando con el siguiente punto del orden del día el **Ingeniero Quezada Esparza** procede a dar lectura al punto **8.- Aprobación de los nombramientos del Tesorero, Directora Administrativa, Director de Dictaminación Pericial, Director Jurídico, Directora de Investigación y Capacitación, Director de Laboratorios y Contralor Interno, de conformidad con el artículo 10, fracción III, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**

El **Secretario Técnico** pide a los integrantes se permita al suscrito puntualizar el nombre y el puesto para cada uno de los candidatos que se proponen de acuerdo al siguiente orden:

Como Tesorero se propone a **Mario Franco Barba**; como Directora Administrativa se propone a **Rosana Camacho Vargas**; como Director de Dictaminación Pericial se propone a **Edgar Joaquín Zuno Larios**; como Directora de Investigación y Capacitación se propone a **Sandra Balbina Manzo Portillo**; y como Director de Laboratorios se propone a **Ricardo Bravo Letrado**.

Por cuestiones administrativas se retiran del presente punto del orden del día la propuesta del ciudadano **Omar Alejandro Ortiz Jiménez** como Director Jurídico; y la propuesta del ciudadano **Christian Fernando Pérez Vargas** como titular del Órgano de Control Interno de este Instituto, éste último, se someterá a consideración de la Contraloría del Estado.

Se pone a consideración se dispense la lectura de los curriculum de los mismos, ya que se enviaron adjuntos a la convocatoria y se pone a su consideración su aprobación con la modificación de suprimir las dos propuestas anteriormente señaladas del Director Jurídico y titular del Órgano de Control Interno de este Instituto, lo cual aprueban los integrantes de la Junta de Gobierno levantando su mano de manera unánime.

**ACUERDO NÚMERO 8:**

***“SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS NOMBRAMIENTOS DE MARIO FRANCO BARBA COMO TESORERO, DE ROSANA CAMACHO VARGAS COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA, DE EDGAR JOAQUÍN ZUNO LARIOS COMO DIRECTOR DE DICTAMINACIÓN PERICIAL, DE SANDRA BALBINA MANZO PORTILLO COMO DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN; Y FINALMENTE DE RICARDO BRAVO LETRADO COMO DIRECTOR DE LABORATORIOS”***

Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **9.- Aprobación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del I.J.C.F., validadas por la Secretaría de Administración, con fundamento en los artículos 24, inciso 1, fracción XII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,**



**10, fracción XII, de la Ley Orgánica y 18, fracción XIII, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**

El **Ingeniero Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno, se dispense la lectura de las citadas políticas ya que les fueron remitidas con la convocatoria, y se solicita de no haber inconveniente o comentario al respecto, se sirvan aprobar las mismas, quienes así lo manifiestan por unanimidad al levantar su mano, por lo que acto seguido, se hace llegar hasta su lugar a cada uno de los Integrantes de esta mesa de trabajo, el ejemplar de las citadas políticas validadas, tanto por la Secretaría de Administración como por el Comité de Adquisiciones de este Instituto, para que en este momento vayan siendo firmadas por los integrantes asistentes.

**ACUERDO NÚMERO 9:**

***“SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE ALMACENES DEL I.J.C.F.”***

Continuando con el orden del día el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **10.- Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para los procedimientos de adquisición de conformidad al artículo 14, fracción VI, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**

El **Ingeniero Quezada Esparza** pide a la Junta de Gobierno se dispense la lectura del mismo, ya que se les hizo llegar adjunto con la convocatoria y se pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Al efecto el **Maestro Jorge Eduardo Loera Navarro**, Vocal Suplente en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, en uso de la voz manifiesta que el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, instruyó como política pública de manera general a toda la administración estatal incluyendo los organismos públicos descentralizados, que los procedimientos para las compras de más de \$1'000,000.00 un millón de pesos se concentraran a través de la Secretaría de Administración del Estado, sin embargo, sin la intención de contravenir dicha instrucción, y solamente considerando el punto de vista objetivo respecto del recurso humano existente, se estima que dicha Secretaría no pueda dar la atención a todos los organismos y dependencias del Estado en la medida y en los tiempos en que los organismos lo requieren.

Acto seguido en uso de la voz el **Maestro Juan David García Camarena**, Vocal Suplente en representación del Procurador Social del Estado, señala que desde su punto de vista la política pública que se estableció para la celebración de dicho convenio, obedece a que se pretende dar vigencia a lo que dispone la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entró en vigor desde hace casi 3 tres años aproximadamente, y que no se le ha dado el puntual cumplimiento en ciertos aspectos como éste de las compras de más de un millón de pesos.

El **Doctor Juan Carlos de Obeso Orendáin**, representante de una institución de educación superior privada en el Estado, en uso de la voz manifiesta que propone que se revise el anexo que se remitió junto con el convenio, porque en el mismo se establece la opinión legal sobre el mismo, así como cuestiones de suma importancia como el señalamiento del contenido de ciertas cláusulas que vulneran la autonomía del Instituto e inclusive se puede caer en responsabilidad patrimonial.

El **Doctor Tamez Guajardo**, pone a consideración de los integrantes de la Junta dejar pendiente la aprobación de la firma del citado convenio, en espera del resultado de las gestiones que se harán al ciudadano Gobernador del Estado para que no se suscriba el mismo por cuestiones de operatividad de este Organismo Público Descentralizado e integrante del Gabinete de Seguridad del Estado, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 10:**

***“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, EN ESPERA DEL RESULTADO DE LAS GESTIONES QUE SE HARÁN PARA SOLICITAR QUE NO SUSCRIBA EL MISMO POR CUESTIONES DE OPERATIVIDAD DEL I.J.C.F.”***

El **Ingeniero Quezada Esparza** en uso de la voz manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el número **11.- Aprobación que se autorice al Director General realizar las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para que se modifique la Cláusula Cuadragésima Sexta del Contrato Colectivo de Trabajo del I.J.C.F., para que se pague por concepto de prima de insalubridad el 20% del salario base a todo el personal del I.J.C.F. por el riesgo de contacto con material químico, biológico, médico e infectocontagioso.**

Asimismo, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno se dispense la lectura de la documentación del mismo, ya que éste se envió con la convocatoria, quienes manifiestan su aprobación en dispensar la lectura levantando su mano de forma unánime.

Acto seguido el **Maestro Jorge Eduardo Loera Navarro**, Vocal Suplente en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta su inquietud de que no está de acuerdo, desde el punto de vista presupuestal, en que también al

personal administrativo se les otorgue el 20% veinte por ciento de prima de insalubridad, ya que considera que no todos tienen el contacto directo con los materiales especificados.

El **Ingeniero Quezada Esparza**, en uso de la voz señala que por principio de cuentas en este edificio no deberían estar juntos el Servicio Médico Forense y las áreas administrativas, ya que así lo disponen las normas al respecto, aunado a que ordinariamente hay un flujo de personal de unas áreas a otras, asimismo, la distribución del edificio no es la adecuada, ya que también se deberían tener aisladas las áreas operativas como Criminalística de Campo, entre otras, del resto de las áreas administrativas.

El **Doctor Tamez Guajardo**, Presidente de esta Junta de Gobierno, pone a consideración de los integrantes de la Junta se manifiesten en lo particular emitiendo su voto, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano todas las vocalías, excepto la de la Secretaría de la Hacienda quien manifiesta que se abstiene.

**ACUERDO NÚMERO 11:**

**“SE APRUEBA POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE MODIFIQUE LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL I.J.C.F., PARA QUE SE PAGUE POR CONCEPTO DE PRIMA DE INSALUBRIDAD EL 20% VEINTE POR CIENTO DEL SALARIO BASE A TODO EL PERSONAL DEL I.J.C.F., POR EL RIESGO DE CONTACTO CON MATERIAL QUÍMICO, BIOLÓGICO, MÉDICO E INFECTOCONTAGIOSO, QUE EXISTE EN EL EDIFICIO CENTRAL DE ESTE ORGANISMO, AL QUE ACUDE TODO EL PERSONAL DEL MISMO”**

El **Secretario Técnico** siguiendo con el orden del día procede a dar lectura al punto **12. Aprobación del destino final que debe dársele a la tercera caja refrigerante con fundamento en los artículos 10, fracción XII, de la Ley Orgánica y 18, fracción XXI, del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.**

En este punto el **Ingeniero Quezada Esparza** señala que lo más sencillo sería la destrucción de la misma, sin embargo se debe tener en cuenta que también esta caja es parte de las investigaciones que realiza la Fiscalía Anticorrupción, por lo que debería de ser tratada como evidencia, por lo tanto la propuesta que pone a consideración es la conservación, para las exigencias que pudieran darse dentro de los procesos jurídicos ante dicha Fiscalía o cualquier otra autoridad, haciendo especial mención que hasta el momento no se está generando gasto alguno por concepto de almacenaje en el depósito en el que se encuentra.

La presente hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., celebrada el 2 de mayo del 2019.

El **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, señala que en términos jurídicos sería conveniente solicitar a las diversas autoridades, ante las que se están desahogando algunos procedimientos jurídicos, tanto a nivel nacional en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como a nivel local en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la Fiscalía Anticorrupción y en la Contraloría del Estado, para que informen a esta Junta de Gobierno; ¿Cuál es el estatus y la relación que guarda esta caja refrigerante con sus indagatorias? y en su caso, en donde sugieren que dicha caja quede a su disposición que sea un espacio idóneo y conveniente para su resguardo, y con ello evitar que se genere algún tipo de responsabilidad al Instituto.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, pone a consideración de los integrantes de la Junta que se apruebe en dos términos el citado acuerdo, el primero autorizando a que se continúe con el Contrato de Prestación de Servicios de Depósito Gratuito cuya vigencia concluye hasta el día 5 cinco de enero del año 2020 dos mil veinte, a reserva de que alguna de las autoridades señaladas disponga lo contrario, y por otra parte; autorizar al Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que realice las gestiones pertinentes para conocer el estatus que guarda dicha caja con las diversas autoridades anteriormente señaladas, y nos informe lo conducente en la próxima sesión que realice esta Junta, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 12:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE SE CONTINÚE CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPOSITO GRATUITO DE LA TERCERA CAJA REFRIGERANTE QUE SE TIENE CELEBRADO HASTA EL DÍA 5 CINCO DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, A RESERVA DE QUE ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE DISPONGA LO CONTRARIO.**

**ASIMISMO, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL I.J.C.F. QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDA DICHA CAJA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE E INFORME LO CONDUCENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE REALICE ESTA JUNTA DE GOBIERNO”**

El Ingeniero Quezada Esparza procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día **13.- Aprobación para que el Director General realice las gestiones ante las instancias correspondientes para solicitar presupuesto con el objetivo de hacer frente a los**

**gastos que representa el proceso del destino que debe dársele a las personas fallecidas sin identificar.**

Acto seguido el **Secretario Técnico** pide a la Junta de Gobierno se dispense la lectura del mismo ya que se les hizo llegar adjunto con la convocatoria, y pregunta si tienen alguna observación o comentario al respecto, quienes aprueban la dispensa de la lectura.

El **Ingeniero Quezada Esparza** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno si tienen a bien autorizar que el **Licenciado Salvador Hermosillo** informe los detalles, lo cual autorizan.

En uso de la voz el **Licenciado Salvador Hermosillo** señala que los gastos que representan al Instituto por persona fallecida sin identificar van de los \$2,500.00 dos mil quinientos hasta los \$3,500.00 tres mil quinientos pesos aproximadamente, dependiendo del cementerio, esto incluye los pagos y derechos que se realizan tanto a las autoridades municipales como a los sepultureros. Si se tuviera que dar destino final a todos los cadáveres que al día de hoy se tienen almacenados en este Instituto, la cantidad de gasto ascendería a \$1'750,000.00 un millón setecientos cincuenta mil pesos aproximadamente.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, aclara que en esa cantidad no está incluido el pago por concepto de gastos de mantenimiento en los panteones, que en el caso del cementerio de El Salto, Jalisco, la cantidad es de \$500.00 quinientos pesos al año por gaveta, y si se multiplica por las 392 trescientas noventa y dos gavetas que al día de hoy se tienen, sería una cantidad bastante considerable, y que además en el panteón Guadalajara también se cuenta con otras gavetas más, y que atendiendo a las recomendaciones que ha hecho la Secretaría de la Hacienda se podría gestionar la condonación de dichos pagos.

El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de una institución de educación superior pública en el Estado señala que el pago por todos esos conceptos le debería de corresponder a la Fiscalía Estatal, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales, ya que en dicho Código se dispone que el Ministerio Público es a quien le corresponde la disposición o destino final de dichas personas fallecidas sin identificar.

El **Maestro Juan David García Camarena**, Vocal Suplente en representación del Procurador Social del Estado, señala que desde su punto de vista le corresponde a la Fiscalía Estatal, pero que también es cierto que la ley está sujeta a su interpretación, sin embargo en este Instituto se ha tenido que hacer cargo de dichos gastos, porque a final de cuentas ambas instituciones son dependencias del mismo Estado, y que las gestiones que se pudieran llevar a cabo ante los municipios para la exención de dichos pagos, se deben


de hacer a la brevedad, por la cuestión de los tiempos en los que éstos presentan al Congreso del Estado sus proyectos de leyes hacendarias para el próximo año.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, pone a consideración de los integrantes de la Junta que se apruebe en dos términos el citado acuerdo, el primero dejar pendiente la autorización al **Director General** para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para solicitar una ampliación del presupuesto, con el objetivo de hacer frente a los gastos que representa el proceso del destino que debe dársele a las personas fallecidas sin identificar, y por otra parte; instruir al **Director General** que presente una solicitud a la Fiscalía Estatal para que se haga cargo de dichos gastos, y presentar una solicitud a los municipios correspondientes para solicitar la exención o condonación de los pagos por mantenimiento de las gavetas que se tienen en los panteones municipales, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 13:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL QUE PRESENTE UNA SOLICITUD A LA FISCALÍA ESTATAL PARA QUE SE HAGA CARGO DE DICHS GASTOS, Y PRESENTAR UNA SOLICITUD A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN O CONDONACIÓN DE LOS PAGOS POR MANTENIMIENTO DE LAS GAVETAS QUE SE TIENEN EN LOS PANTEONES MUNICIPALES, DEBIENDO INFORMAR EL RESULTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE REALICE ESTA JUNTA DE GOBIERNO”**

Continuando con el orden del día el **Ingeniero Gustavo Quezada** procede a dar lectura al punto **14.- Informe del Dictamen Técnico de la estructura orgánica del Instituto elaborado por la Secretaría de Administración.**

 El **Secretario Técnico** solicita se dispense la lectura del mismo porque se les remitió con antelación, lo cual autorizan de manera unánime los integrantes de la Junta de Gobierno, sin embargo, señala que en dicho dictamen en el que se contemplan las 143 ciento cuarenta y tres plazas, se tiene considerado incluir las 34 treinta y cuatro plazas de perito, para el cumplimiento de los protocolos de alerta de género, toda vez que el recurso de los \$30,000,000 treinta millones de pesos para el cumplimiento del citado protocolo ya fue autorizado, y solamente se tendrán que realizar las gestiones correspondientes para que sea otorgado el mismo tanto para equipamiento como contratación de las 34 treinta y cuatro plazas citadas, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano de forma unánime.

**ACUERDO NÚMERO 14:**

**“SE TIENEN POR INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO”**

Acto seguido el Ingeniero Quezada Esparza procede con la lectura del punto **15.- Asuntos Varios.**

El Secretario Técnico señala que el primer punto es; Aprobación para que el Director General realice las gestiones ante las instancias correspondientes para solicitar presupuesto con el objetivo de habilitar 84 ochenta y cuatro espacios con la instalación de RACKS, RODILLOS y CHAROLAS, que no se concluyeron en la administración anterior dentro de la Cámara de Refrigeración para el resguardo de cuerpos de la Dirección del Servicio Médico Forense de este Instituto, con fundamento en los artículos 10 fracción IX de la Ley Orgánica y 22 fracción XII del Reglamento Interno ambos I.J.C.F.

Acto seguido el Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo, pone a consideración de los integrantes de la Junta que se apruebe como Acuerdo 15 autorizar al Ingeniero Quezada Esparza que realice las gestiones ante las instancias correspondientes, para solicitar presupuesto con el objetivo de habilitar más espacios dentro de la cámara de refrigeración, para el resguardo de cuerpos de la Dirección del Servicio Médico Forense de este Instituto; y por otra parte, como Acuerdo 16, se instruya al encargado del despacho del I.J.C.F. para que a la mayor brevedad posible realice la adquisición e instalación de racks, rodillos y charolas, para la habilitación de 84 espacios dentro de la cámara anteriormente señalada, apegado a los procedimientos y normatividad aplicable correspondiente por la urgencia que se tiene, y en caso de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes así lo expresan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 15:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SOLICITAR PRESUPUESTO CON EL OBJETIVO DE HABILITAR MÁS ESPACIOS DENTRO DE LA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN PARA EL RESGUARDO DE CUERPOS DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ESTE INSTITUTO”**

**ACUERDO 16:**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL I.J.C.F. QUE REALICE DE MANERA URGENTE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RACKS, RODILLOS Y CHAROLAS, PARA LA HABILITACION DE 84 OCHENTA Y CUATRO ESPACIOS DENTRO DE LA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN, PARA EL RESGUARDO DE CUERPOS DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE**

La presente hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., celebrada el 2 de mayo del 2019.

**DE ESTE INSTITUTO, APEGADO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE CORRESPONDIENTES, QUE DE A LUGAR ESTA URGENCIA”**

Acto seguido el **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, pregunta si ya forman parte del patrimonio del Instituto los inmuebles donados en Colotlán y Puerto Vallarta por el Gobierno del Estado, que en la anterior sesión de la Junta de Gobierno se señaló que estaban pendientes y que se autorizó al Director General realizar las gestiones pertinentes.

Al efecto el **Ingeniero Quezada Esparza** señala que se retomaron los trámites ante los Notarios Públicos correspondientes y que a la brevedad posible se estará concluyendo con las escrituras de los mismos.

Finalmente el Presidente de esta Junta de Gobierno señala que en caso de no haber otro asunto que tratar y no habiendo más que agregar por parte de los presentes, si tienen a bien se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 02 dos de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve.



**Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo,** Coordinador General  
Estratégico de Seguridad del Estado y  
Presidente de la Junta de Gobierno del  
I.J.C.F.





**Ingeniero Gustavo Quezada Esparza,**  
Director General del Instituto Jalisciense de  
Ciencias Forenses y Secretario Técnico de  
la Junta de Gobierno del I.J.C.F.

 *Tesorería / Dirección Administrativa / Jfng*